

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 de enero de 2017

La Diputación de Alicante va a realizar otro encuentro técnico-político "Optimiza" para presentar la Unidad de Ciudadanos Extranjeros. Expondrán los resultados del año 2016 y comunicarán las líneas de actuación que sobre este tema tienen diseñadas para este año.

Se aprobaron conforme al informe policial los servicios que son necesarios para que los conciertos musicales que el fin de semana del viernes 27 y sábado 28 de febrero de 2017 puedan realizarse en Villena. Con los recursos y las medidas de seguridad necesarias Villena Pop Night Festival se celebrará el viernes 27 entre las 19:00 y las 2:00 horas y Fuck The Censorship Festival el sábado 28 entre las 14:00 y las 3:30 horas.

Se le autorizó a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Amor y María Santísima de la Esperanza para que realicen los ensayos con andas de los mencionados pasos, por las calles cercanas a la C/ San Fernando. Sin interrumpir el tráfico y molestando lo menos posible a la vecindad, los ensayos tendrán lugar los miércoles de 21:30 a 00:30 horas y los sábados de 16:30 a 20:30 horas desde el 14 de enero hasta el 15 de marzo.

Se aprobó la prórroga por un año más del contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes de Villena", adjudicado a la UTE "Jardines Villena" por un importe anual de 74.396 euros en total. Este contrato tendrá efecto del 24 de enero de 2017 al 24 de enero de 2018 revisando los precios para el nuevo período según la variación del Índice de Precios al Consumo. Se abstuvieron los partidos de la oposición por no adjuntarse un informe técnico del departamento de Medio Ambiente.

Se resolvió el recurso de reposición presentado por la empresa SISTEL contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2016, donde se declaró la oferta económica más ventajosa para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de "Ampliación y adecuación tecnológica del equipamiento informático municipal". Desde la administración local se le estima parcialmente modificando la puntuación asignada a las empresas participantes en uno de los apartados, variación que no influye en el resultado final de la valoración de las ofertas presentadas. Siendo igualmente la oferta más ventajosa la correspondiente a la mercantil Utopiux Ingeniería Informática, S.L.

Tras tratar los asuntos ordinarios de concesión de licencias, vados, expedientes de responsabilidad patrimonial y de legalidad urbanística, por despacho extraordinario se aprobó la propuesta de la Concejala de Desarrollo Económico la contratación, mediante contrato de servicios:

De una profesora para los módulos de la especialidad formativa "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y Juvenil" para impartir 320 horas, por importe de 7.040 euros y una Profesora para el módulo "Fomento y promoción del trabajo autónomo" de 30 horas de duración, por importe de 1.260 euros, impuestos incluidos.

Y con esto concluyó la junta de gobierno.